



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** APROBAR RD 171-2026, 289-2026-173-2026, 290-2026, 182-2026 Y 291-2026 - OPCIONALES

---

**VISTO:**

Los expedientes electrónicos EX-2025-00947313-UNC-ME#FD, EX-2025-00988036- UNC-ME#FD, EX-2025-00987871- -UNC-ME#FD, en los que se han dictado, ad referendum de este Cuerpo, las Resoluciones Decanales: RD-2026-171-E-UNC-DEC#FD y su rectificatoria RD-2026-289-E-UNC-DEC#FD, RD-2026-173-E-UNC-DEC#FD y su rectificatoria RD-2026-290-E-UNC-DEC#FD, RD-2026-182-E-UNC-DEC#FD y su rectificatoria RD-2026-291-E-UNC-DEC#FD, mediante las cuales se aprueban los cursos opcionales que en cada caso se indican;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum de este cuerpo:

RD-2026-171-E-UNC-DEC#FD – Artículo 1º.- Aprobar el espacio curricular opcional para ser implementado en el primer semestre del año académico 2026, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre materia Opcional: "Derecho Internacional y Relaciones Internacionales". Carrera: Abogacía. Asignatura de la que depende: Derecho Internacional Público. Profesor Titular: Marcelo Touriño. Profesores Dictantes: Marcelo Touriño, Nelson Marcionni, Guillermo Villalba, Diego García Montaña, María Pilar Llorens, Pablo César Mortarotti, Guillermo Costilla, Eduardo Pintore, Yamila Yunes, Hipatía Parodi y Yamile Sánchez Arbello. Adscriptos Colaboradores:

Agustín Ditropio Invitados: A confirmar Carga horaria: 60 horas. Créditos: 6 créditos. Semestre: Primer Semestre. Modalidad: Presencial y presencial remota (virtual remota), para el caso de profesores dictantes invitados externos a la Facultad. Día y hora para su dictado: lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 hs Enlace de meet: <https://meet.google.com/mqz-tfcv-cyk> Artículo 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada.

RD-2026-289-E-UNC-DEC#FD - Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD-2026-171-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Aprobar el espacio curricular opcional para ser implementado en el primer semestre del año académico 2026, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre materia Opcional: "Derecho Internacional y Relaciones Internacionales". Carrera: Abogacía. Asignatura de la que depende: Derecho Internacional Público. Profesor Titular: Marcelo Touriño. Profesores Dictantes: Marcelo Touriño, Nelson Marcionni, Guillermo Villalba, Diego García Montaña, María Pilar Llorens, Pablo César Mortarotti, Guillermo Costilla, Eduardo Pintore, Yamila Yunes, Hipatía Parodi y Yamile Sánchez Arbello. Adscriptos Colaboradores: Agustín Elitropio. Invitados: A confirmar Carga horaria: 60 horas. Créditos: 6 créditos. Semestre: Primer Semestre. Modalidad: Presencial y presencial remota (virtual remota), para el caso de profesores dictantes invitados externos a la Facultad. Día y hora para su dictado: lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 hs Enlace de meet: <https://meet.google.com/mqz-tfcv-cyk>” Artículo 2°: Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada.

RD-2026-173-E-UNC-DEC#FD – Artículo 1°.- Aprobar el espacio curricular opcional para ser implementado en el primer semestre del año académico 2026, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre Seminario Opcional: “Seminario: La tutela efectiva en el ámbito del procedimiento disciplinario notarial”. Carrera: Notariado. Asignatura de la que depende: Derecho Administrativo Notarial. Profesora Titular: Liliana N. Villafañe. Profesores Dictantes: Liliana N. Villafañe y Javier Fazio. Carga horaria: 30 horas. Créditos: 3 créditos. Semestre: Primer Semestre 2026 (Segundo Semestre de Notariado 2026) Modalidad: Presencial remota. Día y hora para su dictado: lunes 16 a 18 horas. Enlace de meet: <https://meet.google.com/iwv-nma>. Requisitos/Condiciones de cursado: Tener regularizado o aprobado Derecho Administrativo Notarial. No tener aprobado el Seminario:” La tutela efectiva en el ámbito del procedimiento disciplinario notarial” dictado en anteriores ediciones Artículo 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada.

RD-2026-290-E-UNC-DEC#FD - Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD-2026-173-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Aprobar el espacio curricular opcional para ser implementado en el primer semestre del año académico 2026, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre Seminario Opcional: “Seminario: La tutela efectiva en el ámbito del procedimiento disciplinario notarial”. Carrera: Notariado. Asignatura de la que depende: Derecho Administrativo Notarial. Profesora Titular: Liliana N. Villafañe. Profesores Dictantes: Liliana N. Villafañe y Javier Fazio. Carga horaria: 30 horas. Créditos: 3 créditos. Semestre: Primer Semestre 2026 (Segundo Semestre de Notariado 2026) Modalidad: Presencial remota. Día y hora para su dictado: lunes 16 a 18 horas. Enlace de meet: <https://meet.google.com/iwv-nma>.” Artículo 2°: Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada.

RD-2026-182-E-UNC-DEC#FD – Artículo 1°.- Aprobar el espacio curricular opcional para ser implementado en el primer semestre del año académico 2026, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre

materia Opcional: “Derecho Electoral Argentino” Carrera: Abogacía. Asignatura de la que depende: Derecho Procesal Constitucional. Profesor Titular: Dr. Juan Fernando Brügge Profesores Dictantes: Prof. Jorge Horacio Cantet; Dr. Juan Fernando Brügge. Adscriptos Colaboradores: Ab. Amaya Cáceres Mariana Belén - Ab. Sánchez Octavio Wenceslao Carga horaria: 30 horas. Créditos: 3 Créditos. Semestre: Primer Semestre. Modalidad: Presencialidad Remota Día y hora para su dictado: Miércoles 18:30 hs Enlace meet: <https://meet.google.com/kzy-kcrw-mef> Artículo 2º.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada.

RD-2026-291-E-UNC-DEC#FD - Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal RD-2026-182-E-UNC-DEC#FD, de fecha 4 de marzo de 2026, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Aprobar el espacio curricular opcional para ser implementado en el primer semestre del año académico 2026, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre completo de la materia Opcional: “Derecho Electoral Argentino” Carrera: Abogacía Asignatura de la que depende: Derecho Procesal Constitucional Profesor titular: Juan Fernando Brügge Profesores Dictantes: Jorge Horacio Cantet; Juan Fernando Brügge Adscriptos Colaboradores: Amaya Cáceres Mariana Belén; Sánchez Octavio Wenceslao. Carga horaria: 60 horas. Créditos: 6 Créditos. Semestre: Primer semestre 2026 Modalidad: Presencialidad Remota Día y hora para su dictado: Miércoles y viernes 18:30 hs Enlace meet: <https://meet.google.com/kzy-kcrw-mef> Artículo 3º: Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica y Dirección General de Enseñanza de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS